

Estudio sobre el primer peronismo y su influencia ideológica en la Universidad de Buenos Aires y en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

La composición doctrinaria de sus profesores y su acompañamiento al programa de gobierno¹

EDUARDO BARBAROSCH

I. Introducción

No es posible explicar la influencia del gobierno de Perón en la Universidad de Buenos Aires, durante sus dos primeras gestiones en el período 1946-1955, sin considerar el origen de un cambio en el sistema de gobierno que implicó el golpe militar de 1943 que derrocó al gobierno conservador de Ramón Castillo. Es cierto que el gobierno liderado en ese momento por Ramón Castillo estaba viciado desde su origen por elecciones fraudulentas y que en sus postrimerías se estaba preparando un nuevo fraude para la elección de un nuevo candidato de las filas conservadoras que presumiblemente habría de ser Robustiano Patrón Costas.

El golpe de 1943 tuvo su origen en una particular conspiración de militares agrupados en una “logia” cuyo acrónimo estaba compuesto por tres letras, GOU, cuyo significado más certero, de acuerdo con investigaciones últimas, era Grupo Obra de Unificación. Este sector del ejército estaba compuesto por una mayoría, si no la unanimidad de militares de filiación nacionalista, integristas católicos y, en gran parte, simpatizantes del Eje en la guerra que se estaba desarrollando en Europa, en el norte de África y en Asia.

El nacionalismo en los sectores militares no era una novedad desde las primeras décadas del siglo XX. La inclinación de sectores de la intelectua-

¹ El análisis vinculado a la ideología profesoral se hará, dado los límites de este trabajo, sobre aquellos que fueron referentes en distintas disciplinas del derecho y en la medida que expresaron su ideología como parte total o parcial de las materias que profesaban.

lidad argentina había provocado un cambio en las ideas sobre el desarrollo de la historia argentina, que tenía una profunda influencia en los ámbitos académicos, militares, políticos y sociales de la nación.

La influencia de autores europeos como Joseph de Maistre, Charles Maurras,² Louis de Bonald, Juan Donoso Cortés, Jaime Balmes y Marcelino Menéndez y Pelayo fueron inspiradores de intelectuales nacionalistas como Federico Ibarguren, los hermanos Irazusta, los sacerdotes Gustavo Francheschi, Julio Meinvielle y Leonardo Castellani. Otros autores como Manuel Gálvez, Enrique Osés, Jordan Bruno Genta acogieron en parte estas ideas. Este último fue uno de los mentores intelectuales de logia del GOU y sostenía: “El nacionalismo rechaza todos los errores modernos: positivismo, materialismo, panteísmo, y ese burdo y falso movimiento filosófico que comenzó con Descartes y culminó en Kant. Por otro lado mantenemos a Aristóteles y santo Tomás de Aquino: grandes y gloriosos pensadores arraigados en la Grecia Antigua”³ (Rock, 2001, p.33).

Con el golpe de Estado de 1943, luego de advertir la dirección que tomaba, los nacionalistas creyeron que había llegado su momento para gobernar e instaurarse en el poder; de hecho el gobierno de facto introdujo a muchos miembros relevantes de ese sector como funcionarios y una cantidad importante de ellos encontraron en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, allí su funciones como profesores. La concepción ideológica que profesaban estaba alineada con la gesta nacionalista y el integrista católico.

Si bien muchos de los nacionalistas fueron parte del profesorado durante el gobierno del primer peronismo iniciado en 1946, no obstante fueron desplazados de puestos de gobierno durante el gobierno del presidente Perón. La historiografía relacionada con ese período señala, de manera conteste, que los nacionalistas expresaron su disconformidad durante el gobierno de facto de 1943, con la ruptura de las relaciones diplomáticas con Alemania y posterior declaración de guerra, que ocurrió poco antes de la derrota definitiva que sufriera en la guerra en 1945. Se atribuye a Perón el apoyo a esa decisión por la presión de los aliados y la posibilidad de

2 Con el rechazo manifiesto que Pío XI en 1926 le impuso a la concepción de este autor por mantener la naturaleza subsidiaria de la religión a la política, los nacionalistas argentinos desestimaron sus doctrinas, aunque admiraban su rechazo a la democracia liberal y su apoyo a gobiernos de estirpe autoritaria.

3 Cita de David Rock (2001).

que el país quedara aislado en la posguerra del nuevo orden mundial. Los nacionalistas afines al Eje, tanto políticos como militares, se sintieron defraudados por un Perón pragmático y partidario del realismo internacional.

Sin embargo, puede sostenerse como hipótesis que en el plano interno y en la búsqueda de acceso al poder, el coronel Perón no había abandonado su cosmovisión de lo que debía ser un gobierno del país al que él se consideraba preparado para conducir. Un movimiento nacional y popular, dirigido por un líder indiscutido que establecería un orden comunitario al que denominaría “la comunidad organizada” y que, sería entre otras cosas, la continuidad de la revolución nacional de 1943, así es como se caracterizaba al golpe militar que derrocó al gobierno conservador de Castillo.

El ámbito académico de la Universidad de Buenos Aires, y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se constituyeron en la plaza fuerte de los profesores nacionalistas de uno y otros extremos. Claro que, por razones religiosas y ante la derrota de las fuerzas del nazismo, los profesores guardaron silencio sobre sus inclinaciones durante la guerra, pero demostraron la mayoría de ellos, una vez expurgada la Facultad de Derecho y otras de la misma Universidad, de aquellos partidarios de la democracia liberal y constitucional, una fidelidad ideológica en su mayoría al régimen peronista, como nunca se había visto hasta en entonces, salvo en el período rosista, de fidelidad parecida, en la historia de la Universidad de Buenos Aires.

La intención de este trabajo, que tiende a completar de manera definitiva la investigación sobre la Universidad durante el primer peronismo realizada en las dos publicaciones anteriores,⁴ es la de analizar la ideología de los profesores, todos ellos abogados, durante el transcurso de las dos presidencias de Perón; ciertos avatares de la política de aquel entonces y la influencia que dejaron en la Universidad, en los años posteriores al derrocamiento del presidente Perón, cuando se recupera la autonomía universitaria, que se perdería nuevamente con el golpe militar en la denominada “noche de los bastones largos”.⁵

4 Me refero a las Encuestas de 1949 y 1952 a los profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, (2016 y 2015).

5 Durante el primer peronismo la Universidad de Buenos Aires por disposiciones legales dejó de ser autónoma, luego de las purgas de profesores catalogados de oligarcas. El profesorado incorporado o ascendido estaba siempre presto a la sumisión frente a los dictados del poder gobernante. La Universidad era un apéndice de la política gubernamental que fue agudizando su influencia en el transcurso de sus años de gobierno. El golpe militar de 1955 restituyó la autonomía universitaria. La Universidad de Buenos Aires dio ciertas

La hipótesis que se sustenta es que durante el primer peronismo el profesorado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en su vasta mayoría, respondía en líneas generales a un cosmovisión comunitaria e integrista, restrictiva de las libertades académicas y de represión al estudiantado tanto sobre aquellos que pertenecían al movimiento reformista liberal, como a la izquierda socialista y a ciertos sectores del comunismo que respondían al internacionalismo soviético. El grupo de estudiantes afines al peronismo ejercía con el respaldo del gobierno y equipos de no docentes un control total absoluto del espacio de la entidad en la cual se impedía por el temor y la fuerza toda disidencia.

Luego del derrocamiento del presidente Perón sectores liberales y de izquierda en el sector profesoral recuperan posiciones en ese ámbito, como así también el sector estudiantil con diversidad de ideas, mientras que los sectores del nacionalismo de derecha, y el peronismo en la clandestinidad inician la resistencia en el ámbito nacional y en la universidad comienza la violencia y el enfrentamiento con desprecio de la vida humana bajo la primacía de las ideologías presentadas como redentoras del pueblo en abstracto en la búsqueda del poder.⁶ La Argentina perdió durante muchos años por la fractura de sectores sociales, las oportunidades que le brindaba un país que fue ajeno a la guerra, a los desastres ocurridos en Asia y en Europa, al subsumirse en gobiernos militares autoritarios; gobiernos con escasa legitimidad democrática, la resistencia a esos gobiernos y una lucha guerrillera y crímenes de los gobiernos militares que degeneraron en la desestabilización económica, política e institucional de la nación.

La fractura política continúa y parece harto difícil un consenso superpuesto para superar esa fractura, pero la Universidad de Buenos Aires y la Facultad de Derecho en particular desde 1983, con la vuelta de la democracia puede considerarse un ejemplo de ese consenso que existe en sus instituciones que podría tomarse como un ejemplo que debería reflejarse en la vida política e institucional del país.

garantías de institucionalidad, a pesar de los avatares de la política nacional. Por cierto que muchos de los profesores que habían mostrado una filiación expresada como parte de una nueva universidad sumisa al gobierno, fueron excluidos. Algunos de ellos tenían títulos suficientes para ser profesores, pero predominó su fuerte adhesión ideológica a un gobierno restrictivo de las libertades públicas, para impedirles ejercer su vocación profesoral.

6 Uno de los tantos episodios que ensangrentaron la vida estudiantil en la Facultad fue el asesinato de Norma Melena en 1962 (Barbarosch, 2012).

II. La Universidad de Buenos Aires y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a partir del gobierno militar de 1943. La influencia del programa del GOU

El gobierno militar de 1943, resultado del golpe de Estado y cuya consecuencia fue el derrocamiento del presidente Castillo que había accedido a la presidencia de la nación por el fallecimiento del presidente Ortiz, llega al poder gubernamental sin un objetivo definido explícitamente. Halperín Donghi señala (2002) que la proclama golpista era muy concisa y ambigua. Esa ambigüedad, según el mismo autor, podría tener dos direcciones contradictorias. Una de ellas era resolver uno de los principales males de la política institucional argentina como lo era el fraude electoral y el retorno a un sistema republicano y democrático, el otro establecer un nuevo orden político afín a las ideologías dictatoriales europeas que desgarraban a ese continente en la más grande guerra de la historia, con el fin de imponer un nuevo orden mundial bajo el imperio del nazismo germano.

Los documentos que ahora se encuentran revelan cuál era la ideología que sustentaban los militares autores del golpe que lo calificaban como la "revolución nacional". Esos documentos son los que emanan de la logia secreta denominada GOU (Potash, 1984, mencionado en la breve introducción de este trabajo).

Un documento *reservado* que data del 7 de julio de 1943, un mes después del golpe militar del 4 de junio hablaba de la situación interna y expresaba lo siguiente:

“El GOU preparó el clima propicio para la revolución, la llevó a cabo y la sostiene con la fuerza que le da el sentido místico de sus bases (...) La revolución debe triunfar y triunfará (...) Para ello habrá que proceder con energía y a fondo destruyendo los partidos políticos, *aniquilando*⁷ a sus Jefes caudillos y caudillejos, apartándolos de la función pública y persiguiéndolos sin tregua”.

En el punto 3, del mismo documento se afirmaba:

⁷ El significado de esta palabra es el de destruir una persona o cosa, acabar con ella, o hacer que deje de existir. Y ha sido empleado por el gobierno peronista de 1973 para enfrentar a la denominada subversión, aunque dicho término ha sido interpretado de diversas formas.

“El ejército nada les debe a los políticos, sino por el contrario; todos los males que padecemos fue culpa de éstos. Ellos procuraron en toda forma prostituírnos para lograr de esta manera, destruir la reserva moral de la Nación y completar así su desintegración. En los últimos años, y hasta la revolución, ante la imposibilidad de lograr sus propósitos, optaron por atacarnos abiertamente, tildándonos de anti argentinos, etc. Y nos afrentaron en toda forma. Por esto los Oficiales deben procurar no tener con ellos el menor trato y aislarlos en toda forma, haciéndoles sentir el desprecio que se experimenta hacia los traidores.

A este respecto ponemos en guardia nuevamente a lo Oficiales frente a los clubes de rotarianos ninguno de nosotros puede ni debe pertenecer a este instrumento de la masonería judía internacional”.⁸

Era impensable que el colectivo militar que tomó el poder el 4 de junio de 1943 estuviera presto a retornar a una democracia republicana garantizando la transparencia de las elecciones. Se puede formular la hipótesis que cualquier gobierno que llegara al poder debía garantizar el proceso de la denominada “revolución nacional”. Al menos es lo que surge de los documentos del GOU. Esto es, en principio, la idea de constituir un modelo autoritario similar al de los Estados europeos que conformaban, en ese momento de guerra, la línea adoptada sin disimulo por el Eje. Los pasos posteriores del gobierno militar indican tal dirección aunque contenida por la influencia de los Estados americanos y por el peso de los Estados Unidos de Norteamérica. La hipótesis aquí planteada se confirma con un documento de la logia ilegal del 14 de agosto de 1943 que en el párrafo inicial informa sobre *la situación interna* en los siguientes términos:

“Los políticos que tanto daño hicieron a la Patria han comenzado el asedio de la casa de gobierno. Algunos se jactan y han tenido la osadía de expresar que el Excelentísimo señor Presidente, ha hecho promesas de tal magnitud, que les hace concebir las más promisorias esperanzas. Estos vendepatrias

⁸ En la frondosa documentación que se recuperó del período breve de vigencia del GOU, existen numerosas teorías conspirativas y de fuerte contenido racista. Es llamativo que mientras los judíos europeos eran enviados a los campos de concentración nazis y se cometiera el mayor genocidio de la historia, esta logia militar secreta sostuviera la desatinada teoría conspirativa. Estas teorías conspirativas se reiterarían durante el gobierno peronista de 1973, cuando desde el Ministerio de Bienestar Social se difundiera que los males del país se debían a una sinarquía internacional.

afirman que el señor Presidente está cansado y que en marzo se llamará a elecciones, asegurando que así como en la revolución del año 1930 se entregó el país al partido conservador, en esta oportunidad le será entregado al partido radical, o bien a un frente popular” (Potash 1984, p. 147).

Más adelante se afirmaba que solo la regeneración de los políticos permitiría a los políticos volver a gobernar al país, por lo que se observa no estaban excluidos de que en algún momento pudieran acceder a cargos gubernamentales. En otro párrafo se sostenía categóricamente:

“El GOU se compromete a lograr la destrucción del régimen político que tanto daño hizo al país y *al aniquilamiento* de sus nefastos dirigentes”.⁹

El 21 de agosto de 1943, en un documento reservado vinculado a la situación interna del país la logia manifestaba su satisfacción con la revolución intelectual que encaraba el gobierno militar así comunicaba:

“La revolución intelectual también ha iniciado su marcha y el nombre del Doctor Genta en la Universidad del Litoral, será una garantía para el futuro de la juventud argentina”.

No puede entenderse la ideología de la mayoría de los profesores universitarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales desde la denominada revolución nacional hasta el gobierno del primer peronismo sin considerar cual fue el proyecto doctrinario de naturaleza corporativa del GOU. En la Facultad Derecho y Ciencias Sociales se evidencia con total claridad que los profesores incorporados luego de las denominadas purgas de 1943 y 1946, formaban parte e impregnaron en sus cátedras el programa mencionado.

El 22 de julio de 1943, la logia secreta en su Colaboración no. 3 sostenía como “cerebro” del movimiento: “Se ha dado un ‘golpe’ se ha producido un ‘hecho’ y constituido un derecho, al establecerse el gobierno ‘de facto’. Pero este es un primer paso. No es posible detenerse. Hay un ‘movimiento’ en marcha”. Expresión esta última que sería repetida en la vida política posterior incluso en una de las Encuestas la de 1952 a los profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

⁹ El énfasis es agregado.

En el punto 19 de esta colaboración se expresa lo que el movimiento viene a cambiar:

“Las instituciones vigentes en la Argentina, respondiendo al liberalismo laico y agnóstico, que pretendía colocar al Estado en situación de neutralidad con respecto a todas las cuestiones esenciales ha privado a la Nación de una doctrina moral que inspirara rectamente la concepción de la cultura con la que había de formarse el espíritu de los argentinos, y establecerse el verdadero orden. Y, *un Estado sin moral* (sin doctrina moral verdadera, *concluye por ser un Estado sin moralidad* (de depravada conducta)”.

El cambio de la Constitución de 1853 y sus reformas era uno de los objetivos del programa del GOU, que si bien no se concretó como se preveía, por los eventos de hecho posteriores, muestra el fin político que el sector militar acariciaba. Una de las fórmulas acariciaba sobre el futuro institucional de la nación:...

“El régimen político no puede determinarse por ahora, sino al fin del gobierno de hecho, en una gran Convención de Notables, donde se discuta y se instituya el régimen sancionando la nueva Constitución, y entonces el gobierno delegará sus funciones en el Presidente de la Convención Constituyente, el cual en el término de noventa días organizará los poderes de la Nación, saliendo así el país, de la situación revolucionaria y de hecho, entrando en la normalidad constitucional”.¹⁰

El pensamiento corporativo estaba presente en el ideario del GOU. El 7 de junio de 1943, en la búsqueda de la verdad para una Nación y con el afán de educar al pueblo era necesario *un comité de control, un cerebro* formado por pocos hombres íntegros y desinteresados con capacidad de captar la realidad. Sobre esta base se podían formar cuadros corporativos democráticos y organizar gremios y así insensiblemente hacer jugar los principios corporativos.

La idea “movimiento” estaba presente en la logia del golpe de Estado. El movimiento afirmaba que debía generarse una conciencia nacional:

¹⁰ Este párrafo se corresponde con un plan presuntamente presentado por la Legión de Mayo nacionalista que, dentro del documento más amplio, estaba entre los papeles del teniente coronel Juan Carlos Montes, directivo del GOU, quien conservó documentación de esa Logia secreta, a pesar de haberle sido ordenado la destrucción de todo aquello que tenía en su poder (Potash, 1984, p 14).

“Tiene que dar un contenido ideológico y argentino al país entero. Necesita, pues, tener él esa vida, esa conciencia y es contenido”. “Si el pueblo se siente interpretado y defendido, no se moverá *porque lo que quiere no son elecciones sino gobierno*, que es lo que hace años faltaba”.

Se aconsejaba que en el Ministerio de Instrucción Pública y de Justicia y en especial en lo referido a la educación que se aplicara la doctrina de Estado y que esta se infundiera en el alma de los niños.

Así en torno al tema universitario se afirmaba lo siguiente:

“La Universidad totalmente desquiciada y anarquizada se mantiene dando posición cada día más firme a los individuos que capitaneados por Saavedra Lamas, han corrompido la juventud estudiosa del país”.

En las consideraciones vertidas en el anexo 1, se elevaba una queja por el alejamiento del Capellán Wilkinson que era una plena garantía del “*cumplimiento de los postulados de la revolución al mismo tiempo que aseguraba la tranquilidad para la Iglesia*, cuyo beneplácito sobre esa persona, fortalecía al Gobierno al mismo tiempo que definía su posición ideológica concordante con la tradición argentina”.

Este capellán era considerado un fiel intérprete de la Encíclicas Papales que encerraban un verdadero programa de gobierno. Era considerado por el GOU como un referente en el campo social obrero, en el educacional o escolar, en el industrial, en el universitario, en el deporte, en el religioso, y en el militar. Era un factor de tranquilidad y propaganda para la masa popular y las distintas clases sociales que le brindaban el más amplio respeto. De ahí la consternación que provocaba su alejamiento.¹¹

El GOU responsable directo del golpe militar de 1943 tenía un proyecto, como se observa en el núcleo de su documentación, de generar un nuevo sistema de gobierno en consonancia con el modelo europeo vigente en esos años de guerra. El estilo podía ser afín al corporativismo fascista, o al estilo dictatorial del franquismo, o a la dictadura de Zalazar en Portugal. La influencia de la Iglesia Católica alejaba a muchos de los militares, no a

¹¹ El capellán Wilkinson fue un activo colaborador de Perón entre 1943 y 1946, primero en el Ministerio de Guerra y luego en la Secretaría de Trabajo y Previsión. En 1951 el presidente Perón lo asciende a Vicario General del Ejército y cesa con la caída de Perón en 1955 (Zanatta, 1996).

todos, del ejemplo del nazismo. Lo cierto es que la derrota del Eje y del Japón, no esperada, hizo que los avatares de dichas circunstancias produjera un cambio en la orientación que culminó en el gobierno elegido en 1946, en el que las raíces programáticas fueron mantenidas, pero con una adaptación a la nueva realidad internacional. No era posible que la Argentina se mantuviera aislada del resto del mundo y, por otra parte, debía hacer todo lo posible para ser admitida en el seno de las Naciones Unidas.

La dirección política en el ámbito doméstico fue distinta; el gobierno militar obtuvo un triunfo bajo la dirección inteligente de uno sus líderes, el coronel Perón. El triunfo en las elecciones lo legitimaba y, por sobre todo, le permitía adoptar medidas de corte autoritario a nivel interno sin restricciones, teniendo mayorías en el Congreso y una Corte Suprema y tribunales inferiores que eran deferentes a las medidas de gobierno.

III. El ámbito universitario durante el gobierno militar

La Universidad de Buenos Aires desde el año 1942 venía convulsionada por conflictos tanto en la Facultad de Medicina, como en la de Derecho. En esta última había una resistencia por parte de una élite de profesores a aceptar los principios de la Reforma de 1918. Con la llegada del gobierno militar la influencia y las presiones de la nueva ideología que portaba el gobierno se acentuaron. Ello, en cierta medida, produce la renuncia del rector Saavedra Lamas que, como hemos visto, era atacado en la documentación secreta del GOU. Su sucesor se ve también obligado a renunciar.

Como señala (Ortiz, 2013) el primer signo de alarma se produjo cuando un grupo de profesores universitarios presididos por el futuro Premio Nobel de Medicina el doctor Bernardo Houssay¹² se entrevistaron con el presidente Ramírez y creyéndose respaldados por este publicaron un Manifiesto en el que pedían el restablecimiento de la democracia, la plena vigencia de la Constitución Nacional y el cumplimiento de la solidaridad interamericana.

Ortiz alude al candor de los firmantes del manifiesto, quienes luego fueron sancionados con una cesantía del propio gobierno que los había

12 El profesor Houssay fue despedido finalmente de su cátedra y uno de los argumentos esgrimidos fue que debido a su edad, ya había dado todos los frutos que podían esperarse de un profesor. Tenía 55 años, poco después le sería otorgado el Premio Nobel de Medicina.

recibido supuestamente en tono cordial. La respuesta del gobierno, como señala Ortiz, fue brutal, descubría y ponía de manifiesto el encubierto programa secreto que el GOU se proponía implantar una vez derrocado el gobierno de Castillo. En la obra citada del Ortiz se puede leer quiénes eran los firmantes, la mayoría personalidades prestigiosas del mundo profesoral, académico político y literario de la Argentina. El comunicado denigratorio que el gobierno militar les dedicó a esas personalidades puede calificarse de patético y formulaba los siguientes agravios: “Se los tildaba de políticos caducos y sin esperanzas, a otros emparentados con la izquierda se los llamaba elementos antisociales, etc., también se hablaba del origen extranjero de algún firmante y, en definitiva, se rechazaba cualquier retorno a la vigencia constitucional” (Ortiz, 2012, p. 37). Llamativamente uno de ellos, Miguel Ángel Borlenghi sería el Ministro de Interior durante el gobierno de Perón, acusado posteriormente de autorizar torturas a los disidentes y de las represalias feroces luego de los atentados de por sí deplorables, provocados en actos oficialistas celebrados en la Plaza de Mayo.

El 17 de octubre de ese mismo año el presidente Ramírez ordena la cesantía de todos los firmantes del manifiesto con total desprecio de las normas constitucionales. Halperín Donghi (1962; 2002) concluye que el gobierno militar se inclinaba definitivamente al segundo término de la alternativa, es decir, a un proyecto autoritario afín con las dictaduras europeas. Lo que era evidente si se hubieran conocido los documentos secretos del GOU, muchos de ellos, incluso, atribuidos a la pluma del coronel Perón.

Agregaba Halperín Donghi que la misión de las dictaduras militantes era la de reeducar por vía autoritaria la adormecida conciencia del pueblo. Esto significaba manejar como un instrumento valioso en ese sentido a la Universidad; era, por lo tanto, intolerable que la orientación de su enseñanza permitiera la libertad de cátedra, la integración de su gobierno, por parte de tres estamentos. La autonomía era un ideal superado; la Universidad como todo el aparato del Estado debía ser colocado al servicio de una ideología redentora.

El 2 de noviembre de 1943 la Universidad de Buenos es intervenida, pero ya el 28 de junio de ese mismo año la Universidad del Litoral fue intervenida y su gobierno quedó al mando de Jordán Bruno Genta. Su programa difundido en un discurso dirigido a profesores y alumnos, con un tono que retrotraía a la noche del Medioevo y de corte fundamentalista, generó numerosas protestas que culminaron con su destitución. La breve actuación frustrada de Genta denotaba la idea que gestaba el gobierno mi-

litar sobre lo que consideraba debía ser la función de la Universidad en el país. La subordinación de esta a la ideología política de la denominada *revolución nacional*.¹³ A pesar del intento frustrado el gobierno no cesaría en su intento, como luego se pudo observar en la Universidad de Buenos Aires.

Halperín Donghi (1962, 2002) advierte dos orientaciones que definen al gobierno militar a partir de designación de Gustavo Martínez Zuviría (Hugo Wast) como Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, una orientación cada vez más hostil a la tradición de Mayo de 1810, y por otra parte una posición más desfavorable en el plano internacional a las Naciones Unidas que libraban una lucha contra las potencias del Eje. Este “fecundo folletinista”, así lo califica el prestigioso historiador, había sido director de la Biblioteca Nacional, designado por el gobierno militar de Uriburu.

Las Universidades fueron intervenidas y Tomás Casares fue designado interventor en la UBA, poniendo en marcha el proceso previsto para el ámbito educativo en esa universidad. En un discurso dado por el interventor que habría de durar pocos meses en ese cargo, aludía a la relación profesores-alumnos como una relación similar a la de la familia con el sesgo de autoridad paternal y empleaba un concepto que sería reiterado durante el gobierno peronista el de la “comunidad organizada”.

Este concepto se integraba por medio de una concepción que pretendía unificar a la nación a través de una doctrina nacional que claramente se entendió en su apogeo como la doctrina peronista. Ello fue consagrado como el alma de la nación, con posterioridad al reemplazo del gobierno militar de 1943, con la elección democrática de uno de los principales mentores del golpe militar que se convirtió en el candidato de la continuidad de esa ideología, aunque con un pragmatismo adaptado a los cambios en el orden político internacional.

La Universidad y, en general, la instrucción pública eran una bastión importante que se oponían a la uniformidad ideológica y, por ende, debían ser combatidas. Ese combate se inició con el golpe militar de 1943 y su reflejo fue la designación de ministros que si bien fueron cambiando eran uniformes en cuanto su ideología. Alejado Ramírez del gobierno, ya que fue forzado a renunciar, delegó el mando en el general Farrell, luego de una trama descubierta de connivencia de Ramírez y sus acólitos mediante un

¹³ Para mayores referencias sobre el proyecto de Jordán Bruno Genta (Barbarosch, 2015, pp.104, 106).

contacto de un cónsul enviado por su gobierno a España, pero cuyo destino final era la Alemania nazi, trama puesta a la luz por los ingleses. El nuevo presidente, para el ámbito de la educación y la cultura, designa al doctor Alberto Baldrich que en la versión de Halperín Donghi¹⁴ era un cabal representante con abierta devoción de lo que se denominó la *Gleichschaltung*, la puesta a tono de todas las actividades nacionales con la nueva tónica revolucionaria o sea la unificación forzada.

El mismo autor, historiador prestigioso que citamos, describe ciertos hechos que dan prueba de la fe orientadora que presidía a la denominada revolución nacional. El ministro Baldrich designa para dirigir a la Universidad de Buenos Aires al señor Carlos Obligado, quien para “restablecer la patria”, hizo esfuerzos para someter a la universidad moderna a la doctrina religiosa del catolicismo, porque de esa forma se respondía a la voluntad del Altísimo. Una muestra del retroceso que habría de perdurar en diferente grado, pero con igual signo político e ideológico es que el mismo conductor de la Universidad impondría el 6 de junio de 1944 el nombre de Colegio Universitario de San Carlos al Colegio Nacional de Buenos Aires. Asimilaba a la tradición francesa en trance de muerte a la vieja generación caduca y otra joven y rica en energías la que “ama la verdad” y, por eso, “ama la teología”.

Baldrich y luego Obligado, este último con alguna resistencia, se vieron en la obligación de renunciar a sus cargos simultáneamente con el retiro de los alemanes derrotados de Francia, pero la vocación por la uniformidad ideológica continuó con los reemplazantes y, en particular, en la Universidad de Buenos Aires con la designación del doctor Waldorp colaborador de Obligado. Nos ilustra Halperín Donghi con las siguientes palabras del nuevo ministro que reemplazaba al ultramontano Baldrich, el doctor Rómulo Etcheverry Boneo: “El papel principal de la Universidad era el de definir una cultura apoyada en los principios absolutos, los de la verdadera filosofía y la doctrina revelada en los elementos contingentes aportados por el “suelo, estirpe, tradición, e historia”. La Universidad debía ponerse a tono y para ello debía reclutar nuevos profesores para lo cual se habría de tomar no sólo el requisito de idoneidad sino la posesión por parte de los aspirantes de una auténtica cultura nacional antes esbozada. Esto era según la interpretación de Halperín Donghi la coincidencia de los profesores con los puntos de

14 *Ibíd.* p. 134.

vista del ministro y sus amigos.¹⁵ Entiendo que existía un fundamento más difícil de justificar que una mera explicación caprichosa: consistía en la supresión de la libertad de cátedra suplantada por la uniformidad hegemónica de un pensamiento vinculado al comunitarismo, sinónimo de la comunidad organizada sobre la base de una filosofía comprensiva y única para la Nación. Ello es lo que llevó en años sucesivos a la fragmentación irrevocable de la sociedad. En estas condiciones la paz en la Universidad era imposible de lograr. En 1945 se abre un paréntesis que habría de durar poco. Ese paréntesis abierto por el gobierno era el resultado previsto del fin de la contienda internacional con la derrota de las fuerzas del Eje y la rendición final de Japón. No se quería en el gobierno militar mantenerse aislado del nuevo orden internacional que se configuraba, como se dijo anteriormente. De ahí que se repusiera a muchos de los profesores expulsados en los años anteriores y se devolviera a la Universidad la autonomía perdida y se llamara a elecciones de los claustros en las que se impuso como Rector el doctor Horacio Rivarola frente a su oponente el doctor Bernardo Houssay.

Este retorno a la autonomía universitaria fue efímero. La Universidad con el espíritu de la Constitución de 1853 imponía a todos sus integrantes un juramento de respeto a la Constitución, que según Halperín Donghi, “no era algo más que un mera promesa de acatamiento al orden jurídico construido sobre esa ley fundamental: implicaba un compromiso de adhesión a la tradición ideológico política que encontraba expresión más acabada en la Constitución de 1853”. Asimismo, una Comisión habría de revisar las conductas de profesores que en el ejercicio de la cátedra o como ciudadanos hubieran exteriorizado una orientación contraria a los principios democráticos que eran la esencia de la organización nacional. Si bien esto podría ser considerado como una restricción de la libertad de cátedra, el contexto nacional e internacional podía ameritar tal decisión. Ello, sin embargo, aumentaba el antagonismo con el gobierno militar. En agosto de ese año el triunfo de las Naciones Unidas en Europa y en Asia dio lugar a la celebración de la derrota del nazismo y el fascismo, evento que había sido prohibido por el gobierno de Farrell. Los que asistieron a

15 Para poder adherir al Acta de Chapultepec, la Argentina debía declararles la guerra a Japón y Alemania. El gobierno de Farrell y Perón estaban decididos a hacerlo, por ello los que resistían tal decisión renunciaron a los cargos que detentaban en el gobierno, como Rómulo Etcheverry Boneo, Ministro de Justicia; Orlando Peluffo, Ministro de Relaciones Exteriores y su asesor Mario Amadeo (Uki Goñi, 1996).

la celebración de la victoria fueron atacados por civiles armados de dudosa procedencia que provocó muertos y heridos. Esto fue suficiente para que se desatara la ocupación de las facultades con un clima hostil al gobierno militar. La Marcha de la Constitución y la Libertad presionaban sobre el gobierno militar que la toleró, pero días después fueron detenidos consejeros universitarios, profesores y estudiantes. Suspendidas las actividades el conflicto creció y culminó el 5 de octubre con el desalojo de los edificios universitarios, detenciones de estudiantes, ejercicio de la violencia policial y numerosos encarcelados. No escapó a estas detenciones el propio Rector de la Universidad, Horacio Rivarola, por un breve tiempo. Luego del triunfo de Perón en las elecciones de 1946, el gobierno militar como anticipo de la nueva política universitaria que se inauguraría con el gobierno electo, intervino definitivamente la Universidad de Buenos Aires.

IV. La política del presidente Perón para la Universidad y la educación en general durante sus dos períodos de gobierno

Cabe pensar que el presidente Perón llega a la presidencia de la nación con una concepción de gobierno claramente programada de cómo debía conducir al país en todos sus aspectos. Esa cosmovisión era de naturaleza hegemónica y en lo que atañe a la educación no podía ser menos. Por supuesto que era un plan de largo alcance que requería el tiempo suficiente para desarrollarlo en todos sus aspectos. No bastaba, por supuesto, un solo período de gobierno de seis años, de ahí que en el año 1949 se impusiera una reforma constitucional que permitiría al presidente en ejercicio poder perpetuarse en el poder por otro período y con suerte prorrogarlo indefinidamente en el tiempo.¹⁶

La Constitución de 1853, considerada de cuño liberal, era un obstáculo para convertir a la Nación en una comunidad organizada; para convertir al país en un organismo donde los individuos fueran el engranaje de un movimiento revolucionario sobre la base de una pensamiento único, verdadero y redentor. La educación sería una pieza fundamental de ese proyecto.

Según Luis Alberto Romero (2004) con cita del autor Mariano Plotkin: “En 1950 el gobierno peronista inició una fuerte ofensiva sobre el sistema

¹⁶ Para un referencia completa al proceso de reforma se puede consultar mi trabajo en (Ortiz *et al.*, 2016 pp. 35 y ss.).

educativo. Su objetivo era transformar las aulas en instituciones de adoctrinamiento partidario. Dos años después creó una asignatura destinada a la escuela primaria y al ciclo básico de la secundaria, denominada Doctrina Nacional y Cultura Ciudadana”.¹⁷

En abril de 1946, el gobierno militar, como se dijo, interviene la Universidad de Buenos Aires calificado este acto como una delicadeza¹⁸ al gobierno que habría de asumir el 4 de junio siguiente. Se puede leer en (Ortiz, 2013) un detalle de los fundamentos de la intervención y la cantidad de cesantías y renuncias que provocó uno de los últimos decretos del gobierno militar. Al asumir el mando el presidente Perón tenía el campo despejado para reorganizar la UBA acorde con su proyecto de Nación, que se anunciaba como la hora de grandes transformaciones nacionales e internacionales y en las universidades “deben ser el reflejo de un reclamo de la conciencia nacional, aproximándose al pueblo”.

He tenido oportunidad de escribir un artículo bastante extenso sobre los avatares de la vida universitaria del profesor Satanowsky, profesor ilustre de derecho comercial, y allí transcribí su carta de renuncia dirigida al entonces interventor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, quien se encargó de aceptar de inmediato dicha renuncia y luego ser designado profesor de la misma materia del renunciante.¹⁹ El interventor era Carlos María Lascano, en un trabajo que se lo memora²⁰, se advierte que sus

17 Recuerdo la materia, pues en segundo año del nacional cursaba esta materia. Ese año fue depuesto el gobierno de Perón y a partir de ese momento levantamos la voz contra el profesor cuyo apellido era Bevacqua Melita, quien solo atinaba a defenderse ante las críticas del curso con el argumento nada convincente de que restricciones a la libertad de expresión era necesarias, pues había existido un libertinaje intolerable. Este profesor era hermano del ministro de salud del gobierno de Perón que había sucedido a Ramón Carrillo. Los estudiantes secundarios habían sentido el rigor vigente hasta ese momento; el profesor no volvió a clase.

18 En realidad el pedido de intervención fue solicitado por Cipriano Reyes en representación de los partidos que habían obtenido el triunfo electoral. Poco tiempo después asumida la presidencia, Perón disolvería todos los partidos políticos que lo habían llevado al poder, para fundar un partido único con su propio nombre. Cipriano Reyes que enfrentó a Perón caería en desgracia, sufrió un atentado contra su vida y fue encarcelado y torturado, cárcel que duraría hasta el año 1955 cuando el golpe obliga a Perón a renunciar y fue liberado por el gobierno militar que sucedió al líder depuesto.

19 En Barbarosch (2014, pp. 231 y ss.) cabe resaltar un argumento vertido por el profesor renunciante “... Por lo demás no alcanza el calificativo de oligarca que se ha dado al profesor universitario. No conozco en nuestra Facultad otra oligarquía que la del talento y la capacidad...”.

20 Vid. Estefanía Cuello en (Ortiz 2014) se cita entre sus múltiples actividades el haberle otorgado el Título Doctor Honoris Causa de la Universidad de Buenos Aires a Ronald

múltiples actividades no siempre fueron acordes con la propuesta de una Universidad como un verdadero centro de investigación científica y de altos estudios, como supuestamente quería Perón.²¹ El propio Lascano sería nombrado profesor titular de Derecho Comercial, la materia que dictaba el doctor Marcos Satanowsky desde 1921.

La ideología subyacente en los profesores que venían a acompañar al nuevo gobierno surgido de las urnas se vinculaba con la ya preexistente en el gobierno militar de 1943 y era el resultado incluso de la denominada “revolución inconclusa” de 1930. El gobierno surgido luego de Uriburu, aprovechando el fraude electoral se lo consideraba una vuelta a la Constitución liberal de 1853, que para muchos de los partidarios del nacionalismo integrista era una Constitución cuyos principales resultados habían sido funestos.

Arturo Enrique Sampay, profesor de Derecho Político de la Universidad de La Plata, asumía una postura ecléctica frente a la Constitución de 1853 (Sampay, 1944). En una breve obra, *La filosofía del Iluminismo y la Constitución de 1853*, el autor admitía, tomando frases de fray Mamerto Esquiú, que a esa Constitución se le debía una gratitud histórica y era el don que había hecho a los argentinos, con el apaciguamiento al establecer la “necesaria estabilidad y sumisión a la ley”. Pero luego, Sampay afirmaba que la profunda crisis ética que afectaba a la crisis política argentina era el resultado de esa Constitución. Así afirmaba:

“Nos aqueja un mortífero absentismo moral, y este es el fruto del *ethos* que informa nuestra Constitución y el sistema educacional que lo complementa. El agnosticismo, filosofía oficial del Estado liberal argentino, es la negación de la moral. Y un Estado sin moral llega fatalmente a ser un Estado sin moralidad. En efecto: el imperativo categórico de Kant, la moralidad de las ideas fuerzas de Fouillee, la moral sociológica de Comte, Levy-Bruhl y Durkheim, la moral científica de Bayet y todas otras layas de substitutos – pretendidos equivalentes– de la moral objetiva de la verdadera Religión, ha rematado en el amoralismo, en la anomia de la voluntad, verificándose, con esto, la palabra del Evangelio: ‘a quien tiene, se le dará y tendrá en abun-

Richter. El caso es que la entrega de ese título, seguramente ordenado por el presidente Perón, era parte de una vergonzosa estafa que este personaje había urdido con el famoso proyecto atómico Huelmul.

21 Recordemos la expulsión del profesor Houssay de la Facultad de Medicina, poco tiempo antes de que recibiera el Premio Nobel de Medicina.

dancia; mas a quien no tiene, se le quitará aun aquello que parece que tiene”
(Math, cap.25 vers. 29).

Sampay era una expresión más de aquella ideología que consideraba que el liberalismo expresado en la Constitución conducía fatalmente a la anarquía y finalmente a la libertad del “del fariseísmo burgués” en el que estaba ausente la *Gracia*.²²

Los fundamentos de su concepción suelen encontrarse en autores como Joseph de Maistre compartiendo la idea de que la Constitución política no puede ser creada y escrita *a priori*, pues es obra divina preexistente de la Constitución jurídica. También cita en el mismo sentido a la Teoría de la Constitución de Carl Schmitt.

Recordemos que en 1949 durante la reforma de la Constitución de 1853, Sampay fue el miembro informante del bloque de la mayoría peronista y daba fundamentos similares para fundamentar esa reforma (Barbarosch, 2016). Los fundamentos del convencional incluían citas de Bonald, célebre por su pensamiento a favor de la monarquía absoluta y a la vuelta a la religión así como se oponía a la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano. Sampay concebía que los individuos debieran estar subordinados al Estado para ser coordinados a la consecución de un mismo fin. Como los hombres se amoralizan (*sic*), era necesario la intervención coactiva del Estado para obtener un orden justo. Para él, el liberalismo burgués que admitía una diversidad de concepciones básicas para la vida en común, conducía a la destrucción de la libertad y el derecho. Así se explica la saturación en esos años, de que no se podía admitir la libertad que atentara contra la libertad. La versión oficial de la libertad, su significado, es que existía una sola libertad aquella de vertiente comunitaria a la que todos debían adaptar su pensamiento y conducta. Sampay sostenía, de manera indirecta, que frente al liberalismo burgués de la Constitución de 1853 cuyos resultados habían sido nefastos, el pueblo argentino en su mayoría era la *vox Dei* y ello era suficiente razón para llamar a la nueva Constitución como la Constitución de Perón. Como se observa, la ideología generalizada en cierto sector del integrismo intelectual estaba marcada por el comunitarismo comprensivo irrazonable²³ que solo veía como fin de la Na-

22 El énfasis es de mi responsabilidad.

23 Expresión utilizada en filosofía política para describir a aquellas concepciones ya sean de orden político o religioso o filosófico que asumen poseer verdades absolutas y que no están dispuestas a tolerar el pluralismo de ideas.

ción la subordinación de los individuos que la componían a un orden cerrado y autoritario en el plano político. Ese orden cerrado repudiaba el liberalismo político incluso ocultado bajo el rechazo a la ideología económica clásica que podía ser parte o no del pensamiento de aquellos que priorizaban los derechos y las garantías individuales que la Constitución Nacional de 1853 consagraba.

El gobierno de 1946, ya intervenida la Universidad de Buenos Aires, decanta el cuerpo profesoral, ya sea obligándolos a renunciar mediante medidas directas o indirectas que afectaban la dignidad de aquellos que, como sostenía el profesor Satanowsky, encontraban en común en su mayoría sus cargos en el talento que detentaban y no en la sumisión a los poderes de turno.

V. Las Encuestas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y sus respuestas como la vívida expresión de una época de sumisión en el primer peronismo

La primera Encuesta realizada a los profesores tiene como origen la reforma constitucional de 1949 promovida por el gobierno nacional. Fue publicada por el Instituto de Investigaciones de Derecho Político, Constitucional y de la Administración, siendo Decano de la Facultad Carlos María Lascano y ViceDecano, Lucio Moreno Quintana, no todos los miembros del Instituto respondieron esta Encuesta. Dos miembros de renombre como Rafael Bielsa y Segundo V. Linares Quintana no participaron en ella. Sí lo hicieron el director del Instituto Faustino J. Legón y el subdirector Marcelo Sánchez Sorondo.

El proemio breve y sustancioso le perteneció al decano Lascano quien manifestó con algún grado de neutralidad en sus palabras que la Universidad Argentina por imperio de la nueva ley universitaria no podía permanecer ajena de los grandes problemas que interesan a la Nación. Eso, según su criterio, fue uno de los motivos de la crisis de la antigua Universidad. Señalaba, además, que las viejas instituciones, cuya vigencia aún perduran a través de nuestra centenaria Constitución, impregnada en individualismo y liberalismo ya superado, emergen en la crisis de un siglo que pretendió neutralizar, como reacción, el absolutismo de añejas monarquías, problemas que sólo pertenecen a un pasado definitivamente extinguido.²⁴

²⁴ Una breve reflexión creo que le cabe a este proemio hacía cuatro años que había culminado la Segunda Guerra Mundial, en la que el autoritarismo totalitario había provocado 50 millones de muertos, crímenes de lesa humanidad y genocidios. Ninguna mención a ello

Le cupo al profesor Faustino Legón como director del Instituto referido redactar la Introducción del libro de la Encuesta. La ley 13031 que modificaba el sistema universitario –señalaba– había dado inequívoca importancia a la correlación entre la enseñanza y la investigación, “de modo tal que la docencia universitaria tenga su fuente natural en la investigación directa y profunda *de la realidad*”.²⁵ Confiaba el profesor en que se pudiera dar cumplimiento a esa tarea por hombres esclarecidos que no quedaran en especulaciones con teórica intolerancia.²⁶ Pero más adelante el Director del Instituto sostenía que la dedicación de no pocos profesores –como los del libro que prologa con una introducción– certificaba el propósito de la orientación de la nueva norma que regía la Universidad. Un aspecto de su escrito era el de señalar que su idea orientadora postulaba que la constitución significaba de alguna manera un *tratado de paz*. Y en cuanto a los tratados era siempre difícil lograr un equilibrado propósito progresivo. En un parangón entre tratados y constituciones señalaba que la inflación de los tratados como de las leyes era excesiva, como también de la conciliación estática; la prudencia era requerida para conciliar estática y dinámica en la vida social y jurídica.

La encuesta, manifestaba Faustino Legón, deja en libre determinación al consultad; “y así la pasividad misma es computable si se le puede calificar certeramente en cualquiera de sus variados signos: desde el conformismo tácito hasta la objeción implícita, pasando por situaciones intermedias de acidia, cautela o desapego”.

No parece que a Legón le hubiera resultado auspicioso la tarea que se le encomendara a la luz de sus expresiones que se refuerzan con otra partes de su introducción, donde pone en duda el valor científico de la encuesta al considerarla más como una compulsiva *estadística* de opiniones. Luego de un análisis breve de las ciencias naturales y sociales, señala que estas últimas viven en un ambiente de complejidades irreductibles, confiaba que la aptitud técnico jurídica pondría coto a las apetencias obcecadas de las facciones o de los intereses parciales.

cabía en las palabras del Decano que solo encontraba una brecha entre las monarquías absolutas, el liberalismo agotado y una redención donde otras formas de totalitarismo eran ignoradas.

25 El énfasis se encuentra en el original.

26 La cita es de madame Stäel, extraña alusión a una mujer rebelde que Napoleón expulsó de Francia para acallarla.

Más adelante sostiene que entre los diversos sentidos de la *constitución* no pareciera prudente pagarse (*sic*) solo del normativo que se contempla como un conjunto de preceptos jurídicos, adicionados a veces con consejos de reglas morales, aunque se lo vincule no solo a los formalismo positivistas, sino a la entrañadas esencias naturales, racionales, divinas. Era inevitable prestar atención, nos dice, a la llamada *constitución real*, que considera inevitable desde el punto de vista sociológico por las circunstancias vitales. Y, por último, habla de la *constitución decisional*, esta última inferimos muestra la influencia del decisionismo schmittiano.

En general, el trabajo introductorio tiende a describir las distintas posiciones de los encuestados y el autor no oculta que existen posiciones netamente disconformes con la vigencia auténtica de la Constitución y la pretensión de una reforma amplia.

Para finalizar le place que el fortalecimiento del Estado que se propugna en los autores no conlleva el temible riesgo de una estatización totalitaria y absorbente.²⁷

En 1952 el profesor Faustino Legón tuvo la oportunidad de contestar la Encuesta formulada por decano interventor Juan Antonio Villoldo.²⁸ En su respuesta la prudencia ya no es tan evidente. Allí prevalece su adhesión a los cursos obligatorios de formación política en los que considera que le cabe un papel destacado a la Facultad de Derecho. Entiende que no puede quedar al margen de la información y aquilatamiento del justicialismo la misma Casa de Estudios. Es posible suponer que no había posibilidad de optar de manera diferente sin enfrentar severas represalias.

El profesor Bargalló Cirio, de la Cátedra de Derecho Político, responde a la Encuesta de 1949 desde su profesión de fe religiosa. Considera que la nueva constitución debería mantener la necesidad de la conversión de los aborígenes a la fe católica. Adoptar en vez de sostener el culto católico por parte del Estado. Admite la reelección presidencial, como todo el resto de los profesores. Para el Senado propone un cuerpo corporativo en el que deberían incorporarse rectores de universidades y obispos de la religión católica. Señala la necesidad de incorporar los derechos del trabajador a la primera parte de la constitución, pero en un Estado que asume como pro-

27 La realidad política del país todavía con la Constitución de 1853 vigente no parecía coincidir con su pensamiento.

28 Sobre el contenido de esta Encuesta, dura en sus términos, que puede considerarse de compulsiva, puede consultarse (Eduardo Barbarosch, 2015).

pia la función de asegurar la justicia social, resulta incomprensible –nos dice– admitir el derecho de huelga. Considera propio asegurar la familia como la célula central; el matrimonio monogámico e indisoluble, como saludable reacción contra un individualismo desquiciador.

El profesor Bargalló Cirio vuelve a responder en la segunda Encuesta promovida en el año 1952. Su respuesta es escueta, quizás un signo de sentirse compelido por la inusitada directiva del delegado interventor Villoldo, del cual emanaba un interrogatorio donde en cierta forma se pedía a los profesores universitarios su adhesión desde sus cátedras al Movimiento Nacional Justicialista, pues en términos prácticos no era otra la orientación que imprimía el punto primero, cuya redacción era la siguiente: “¿Cuál es según usted, la misión de la Facultad de Derecho con respecto al movimiento Justicialista que orientan el Excmo. Señor Presidente de la República General de Ejército Don Juan Perón y su dignísima esposa doña Eva Perón?”.

Es cierto que estos profesores, como algunos otros que se analizan, respondían a una dura fe religiosa, a la cual entendían que debía defenderse en la esfera pública, lo que era compatible con gobiernos autoritarios que custodiaran esa fe. La ruptura se daría cuando el poder político se desviara de los dogmas de esa fe comprensiva. Lo que vendría a ocurrir en tiempos posteriores no muy lejanos al resultado de la Encuesta de 1952.

Marcelo Sánchez Sorondo no intervino con alguna respuesta en la Encuesta de 1952. En la de 1949, participó en ella de dos maneras, respondiendo a las numerosas cuestiones planteadas en ellas y luego en un trabajo titulado: “A propósito de la Familia y de la Propiedad en la Constitución”. Hemos formulado algunas de sus consideraciones con respecto a la primera, en nuestro trabajo (Barbarosch, 2015). Su fundamental fe católica lo inclinaba a sostener la inconveniencia del patronato estatuido por la Constitución de 1853, que por otra parte ya no la consideraba vigente y merecía un cambio. Ese cambio, para él, merecía una modificación del preámbulo, por su aire de oración laica, que recordaba al espíritu puritano, a los orígenes del constitucionalismo que no pertenecía a nuestro estilo, ni está incardinado –decía– en nuestra cultura política. El esquema vigente, pero no tan vigente, como afirmaba, seguía un molde liberal que algunos denominan, en su saber, Estado de Derecho. Este Estado, para Marcelo Sánchez Sorondo, mentor del nacionalismo corporativo, se inclinaba por la libertad frente a la autoridad. Si se trata al individuo como *homo economicus* de la burguesía, un individuo asociado que pronto pasará a ser un individuo socialista. En esta visión pre-moderna ajena a la realidad de un mundo

en el que los extremismos más aberrantes habían sido abatidos unos años antes, el profesor era indiferente y proponía, en un cierto lenguaje ambiguo una forma política jerárquica y unitaria de parte del gobernante y, por otra parte, una distribución igualitaria en la que debían confiar los gobernados. El autor expresa una idea firme en el punto 3° de su respuesta: el Estado no tiene –ni hay que pedirle– conciencia jurídica ajena a la colectividad. Y citando a De Maistre, uno de sus mentores, decía: “que cuantos más frondosas más débiles resultan las normas constitucionales”. Rechazaba la idea de que los argentinos naturalizados alcanzaran un ingreso político a la comunidad, solo debía aceptarse por circunstancias excepcionales que aquellos que fueran naturales de los países hispánicos por su “conexión histórico cultural” accedieran a la ciudadanía.

Más adelante el profesor adjunto de Derecho Constitucional afirma que existía una crisis del régimen representativo al haber perdido el Parlamento su prístino sentido. De ahí, que luego de unos argumentos poco fundados nos proponga un cambio en la Constitución en el terreno parlamentario y entre ellas la supresión del Senado y la creación de un Consejo de Autarquías. Este Consejo de Autarquías estaría compuesto por los representantes de las ciudades capitales, de las regiones nacionales (provincias históricas y territorios) y de los intereses del trabajo, de la industria y de la administración. La iniciativa de las leyes pertenece en principio al Ejecutivo, vale decir, al Gobierno. El Parlamento ejerce el poder de decisión y puede el Ejecutivo dictar decretos-leyes en caso de urgencia y necesidad que se considerarán aprobados si el Parlamento no los ratifica dentro de los diez días de aprobados. El Consejo de Autarquías no legisla, pero el Parlamento puede hacer suyas las enmiendas de este Consejo a los proyectos del Ejecutivo o proponer las propias, siempre que ellas consiguieran la aprobación del Parlamento y no fuera vetadas por el Poder Ejecutivo.

Proponía, asimismo, la unidad de la organización política, la autoridad política de las regiones en la que se dividiría el país, serían designados por el gobierno nacional. Sus consejos y régimen de administración tendrán –decía– un origen local.

Preocupado estaba el profesor por la familia como papel intermedio en el Estado, de ahí que admire y signifique el nuevo perfil del “Estado Nuevo” del texto constitucional portugués. Esta era para Sánchez Sorondo un ideal a llevar a cabo y encuentra un mentor, como se señaló, en Joseph de Maistre. No deja de ser llamativo la invocación a autores ultramontanos y contrarios a la democracia, luego de la fatídica Segunda Guerra Mundial.

En la Encuesta de 1952 no existe respuesta alguna del profesor Sánchez Sorondo, puede haber ocurrido que en esa etapa las ofensas del gobierno peronista al nacionalismo ultramontano hayan mellado su espíritu de adhesión al gobierno reelecto.²⁹ Recordemos que muchos de sus colegas afines a su pensamiento fueron partícipes y colaboradores del gobierno militar de Lonardi, como es el caso de Mario Amadeo que fue designado Ministro de Relaciones Exteriores y acompañó a Perón al barco que lo llevaría al Paraguay, el primer país en el que se radicó en el periplo de su exilio que terminó en Madrid; España. Recordemos que en febrero de 1952, Lonardi había sido detenido sin causa aparente en Mar del Plata y trasladado a Buenos Aires por la Policía Federal dependiente de la División de Orden Político, y encarcelado en la Penitenciaría Nacional (Marta Lonardi, 1980).

VI. Conclusiones

En mis dos trabajos anteriores publicados para la Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (2015 y 2016) he desarrollado a través de documentos oficiales la postura ideológica de la mayoría de los profesores que durante el primer peronismo daban clase en la Facultad. No es una versión subjetiva, pues surge de las respuestas brindadas por ellos a las dos Encuestas que respondieron a instancias de las autoridades que en ese entonces dirigían la Casa de Estudios. Una mayoría de los encuestados manifestaban, sin ambages, una fidelidad desmesurada que no puede ocultarse al gobierno de Perón. Eso era lo que esperaba de ellos el gobierno como respuesta. No lo ignoraban, algunos eran de buena fe porque los entusiasmaba un gobierno con un liderazgo populista que homogeneizara un pensamiento único y redentor. Otros, quizás, por temor, ya que no se puede ignorar como lo manifestaba Lebensohn en la Convención Constituyente de 1949, que lo que se vivía en la Argentina no era un Estado de Derecho, sino un Estado policial.

John William Cooke, en la respuesta a la Encuesta de 1952, alegaba que la Revolución Nacional de 1943, había ganado por las urnas en 1946, el acceso al poder administrativo del país, ahora había llegado el momento

²⁹ Citado por Gambini (2007) que lo obtiene de libro de Sánchez Sorondo, *La revolución que anunciamos* (1945), decía el profesor que habían arribado por su inteligencia católica a comprender toda la grandeza del resurgimiento secular que proclama el fascismo.

de seguir viviendo esa revolución. Ello conllevaba que la toma del poder había que asegurarla con una sola doctrina que era la doctrina de Perón. Ello, pensaba, destruiría la fábula monocorde de la oligarquía. Su postura era la utilización de la Universidad al servicio de un gobierno. Pues si bien se había afirmado por el propio presidente que la política debía ser desterrada de la Universidad, ello era reemplazado por la denominada “doctrina nacional” impuesta como obligatoria en los cursos de la Facultad.

Joaquín Díaz de Vivar de forma exultante consignaba que a Perón había que considerarlo como el libertador nacional y afirmaba su notoria militancia justicialista. En la Convención Reformadora de 1949, el profesor, como convencional, daba muestras de una militancia de un fervor apasionado cuando sostenía: “(...) que un mundo lleno de confusión, con voces impías, dispares, pero paralelas del materialismo dialéctico, del capitalismo apátrida e internacional, el país argentino por el alto intermedio de su revolución nacional y por la magnífica presencia política del conductor argentino Perón (¡muy bien! ¡muy bien! aplausos), el país argentino, digo, en un mundo conturbado y triste es un ejemplo aleccionante que nos llena de emoción (...)”.

La adhesión de Díaz de Vivar a la teoría de Carl Schmitt sobre el dualismo constitucional entre Constitución real y ley constitucional, en este caso aplicada a la Constitución argentina, dio lugar a una interrupción del convencional Anselmo Marini, quien le recordaba la filiación nazi del teórico germano. La respuesta de Díaz de Vivar fue que ello no obstaba a la virtualidad y calidad intelectual del autor al que seguía, pues Schmitt constituía un venero que alimentó –decía– las más corrientes intelectuales en esa materia.

Un breve intercambio surgió a raíz de este pedido de intervención de Marini, fue entre Sampay y Amílcar Mercader. Marini había sostenido que a la Constitución positiva solo se la puede sostener sobre la base de la norma fundamental de Kelsen, esto mereció la respuesta de Sampay quien sostuvo que la norma fundamental kelseniana lo había convertido en cierto modo un teórico del nazismo. La respuesta de Mercader fue que Kelsen era un expatriado de su país y que desde su primera hora era una víctima del nazismo.³⁰

30 Recordemos que Kelsen ese año concurría invitado a disertar en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA. En cuanto al argumento de Sampay referido a la norma fundamental kelseniana era claramente equivocada. En general los juristas nazis eran

¿Algún estudiante se hubiera animado en clase a contradecir la ideología del profesor Díaz de Vivar en una actitud crítica como corresponde a una Universidad que se precie de tal y no una institución de adoctrinamiento político e ideológico?

El Estado Policial que se vivía en el país era extensivo a la Universidad de Buenos Aires y a la Facultad de Derecho, en particular. En el ámbito interno había controles policiales y muchos estudiantes sufrieron castigos y represión carcelaria.

La sumisión al poder gobernante se manifiesta en la fórmula de juramento impuesta a los graduados que tiene cierta analogía, como señala Ortiz (2016), con la que regía durante el gobierno de Rosas desde 1836. La fórmula era claramente ofensiva para el que debía prestarla, pues exigía conformidad con los principios justicialistas y con el compromiso de sostener la trilogía revolucionaria: una nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

El esquema totalitario del primer peronismo se configura paulatinamente adquiriendo no solo la adhesión de las clases populares que veían con buenos ojos a un gobierno que reivindicaba importantes beneficios económicos y sociales, sino por todos aquellos que reivindicaban un nacionalismo militante y que ahora estaban dispuestos a reconocer que no existía contradicción entre el nacionalismo y el populismo. Además adherían a un gobierno que imponía restricciones a las libertades políticas y civiles siempre que asegurara el bien último que una nación unificada debía perseguir conformando así la *comunidad organizada*.

A ello propendía el artículo 37 de la Constitución sancionada en 1949 en el capítulo referido a la Educación y la Cultura. En el punto 4 última parte establece: “Las universidades establecerán cursos obligatorios y comunes destinados a los estudiantes de todas las facultades para su formación política con el propósito de que cada alumno conozca la esencia de lo argentino, la realidad espiritual, económica, social y política de su país, la evolución y la misión histórica de la República Argentina, y para que adquiera conciencia de la responsabilidad que debe asumir en la empresa de lograr y afianzar los fines reconocidos y fijados en esta Constitución”.

Las cláusulas represivas de la Constitución de 1949 que justifican la

iusnaturalistas y seguían un *principio* que era el del Führer. Este legitimaba el orden jurídico nazi.

penalización con tipos abiertos se inscriben, por ejemplo, en el artículo 35 establecía: “Los derechos y garantías establecidos por esta Constitución no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio, pero tampoco amparan a ningún habitante de la Nación en perjuicio, detrimento o menoscabo de otro. Los abusos de esos derechos que perjudiquen a la comunidad o que lleven a la explotación del hombre por el hombre, configuran delitos que serán castigados por las leyes”.

El artículo 34 agregaba a la facultad de declarar el estado de sitio, la facultad de declarar el estado de prevención y alarma en caso de alteración del orden público que amenace perturbar el normal desenvolvimiento de la vida o las actividades primordiales de la población. Una ley determinará los efectos jurídicos de tal medida, pero esta no suspenderá sino que limitará transitoriamente las garantías constitucionales en la medida que sea indispensable. Con referencia a las personas, los poderes del Presidente se reducirán a detenerlas o trasladarlas de un punto a otro del territorio, por un término no mayor de treinta días. Estas facultades quedaban a cargo del Poder Ejecutivo que solo debía dar cuenta de ellas al Congreso.

Un artículo que generaba cierta perplejidad era aquel que establecía que no se reconoce libertad para atentar contra la libertad. Aunque si la emisión del pensamiento en el plano doctrinal sujeto a la prescripción de la ley.

El derecho de huelga no estaba previsto entre los derechos del trabajador y diversos argumentos se daban para justificar esta omisión constitucional. Desde que era *un derecho natural*,³¹ hasta la de que en un Estado con justicia social no era necesario establecerlo como derecho en la constitución.

El convencional Moisés Lebensohn en su discurso daba cuenta del carácter represivo que se incrementaba en contra de las libertades públicas y se tendía a darle justificación constitucional en la reforma.³²

Los profesores encuestados en 1949 no tuvieron gran repercusión en la reforma definitiva de la Constitución Nacional. Se excluyó la norma que formulaba la conversión de los indios al catolicismo y no se aceptó, como lo solicitaban algunos profesores la adopción de la religión católica como religión de Estado. Tampoco se incorporaron instituciones bizarras dentro de la Constitución que conllevara al extremo la concreción de un Estado corporativo en la parte orgánica del ejercicio del poder.

31 El discurso de Sampay en la Convención Reformadora sostenía esta tesis.

32 Cfr. Eduardo Barbarosch (2015).

Los aportes de los profesores³³, en ese sentido, fueron poco útiles con una falta de ubicación en lo que era la realidad de un mundo que tendía a la democracia representativa y republicana. Es cierto que la ideología de muchos de ellos no favorecía al reconocimiento de una Universidad para la segunda mitad del siglo XX que fuera prestigiosa y una representante cabal de Latinoamérica en el mundo. La Universidad adquiere un nuevo rumbo cuando recobra luego de 1955 la autonomía universitaria. No fue continua ya que los avatares de la vida política, los golpes militares que signaron trágicamente la historia del país, la violencia desencadenada por grupos fundamentalistas, aun durante gobiernos elegidos democráticamente, le restaron el prestigio por mucho tiempo, hasta recuperar la democracia en 1983.

³³ Muchos de ellos se omiten en este trabajo, pues sus respuestas han sido desarrolladas en mis trabajos de (2015-2016).

Bibliografía

- BARBAROSCH, Eduardo: “La encuesta de 1952 a los profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. La matriz ideológica subyacente” en ORTIZ, Tulio (coord.) *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Enseñanzas de su historia*, Buenos Aires, Facultad de Derecho UBA, 2015.
- BARBAROSCH, Eduardo: “La encuesta de 1949 formulada a los profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales sobre la reforma de la Constitución Nacional de 1853. El debate en la Convención Nacional Constituyente y el sustrato político ideológico de la reforma en las palabras de sus protagonistas” en ORTIZ, Tulio (coord.) *Hombres e ideas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires, 2016.
- GAMBINI, Hugo: *Historia del peronismo. El poder total (1943-1951)*, Buenos Aires, Vergara, 2007.
- GOÑI, Uki: *Perón y los alemanes. La verdad sobre el espionaje nazi y los fugitivos del Reich*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio: *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Eudeba, 2002.
- LONARDI, Marta: *Mi padre y la Revolución del 55*, Buenos Aires, Ediciones Cuenca del Plata, 1980.
- ORTIZ, Tulio: *Los profesores de la FDCA en los tiempos del primer peronismo*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires, 2015.
- ORTIZ, Tulio: *La FDCA en los finales del primer peronismo*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires, 2016.
- POTASH, Robert A.: *Perón y el GOU. Los documentos de una Logia Secreta*, Buenos Aires, Sudamericana, 1984.
- ROMERO, Luis Alberto: *La Argentina en la escuela. La idea de nación en los textos escolares*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.
- ROCK, David et al.: *La derecha argentina*, Buenos Aires, Javier Vergara Editores, 2001.
- SAMPAY, Arturo E.: *La filosofía del iluminismo y la Constitución Argentina de 1853*, Buenos Aires, Depalma, 1944.
- ZANATTA, Loris: *Del Estado liberal a la nación católica*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1996.

Documentos oficiales

Encuesta sobre la Revisión Constitucional. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 1949.

El Movimiento Justicialista y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Encuesta. Ministerio de Educación Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1952.

Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente. Año 1949. Imprenta del Congreso de la Nación, 1949.